



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 009-SG-CMSMB-2018**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 12 de abril de 2018

4

5 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 09 de abril de 2018, a todos y cada uno
6 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 12
7 de abril de 2018; contando con la presencia del señor Vice Alcalde, Agr. Patricio González, quien
8 presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila,
9 Señor Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum
10 reglamentario.

11 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

12 ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo
13 Municipal.

14 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
15 **SEÑOR SECRETARIO.**

16 SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde encargado, señores concejales, registrada que ha sido la
17 asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente
18 sesión ordinaria.

19 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

20 **SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

21 ALCALDE ENCARGADO: Señor concejales a su consideración el orden del día.

22 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir ninguna observación al orden del día, siguiente punto del orden del
23 día, por favor:

24 **SECRETARIO: 3 RO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR.**
25 **ALCALDE ENCARGADO.**

26 ALCALDE ENCARGADO: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de
27 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado
28 Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 09-SG-CMSMB-2018,
29 de fecha 12 de abril de 2018.

30 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

31 **SECRETARIO: 4 TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 08-SG-CMSMB-2018.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1
- 2 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales a su consideración el acta N° 08-SG-CMSMB-2018, si tienen
3 alguna observación sírvanse indicar.
- 4 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir ninguna observación, señor Secretario proceda a tomar votación.
- 5 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto
6 punto del orden del día, "Aprobación del Acta N° 08-SG-CMSMB-2018"

7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

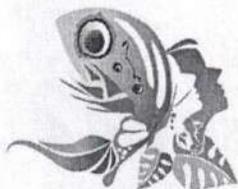
- 8 Señor
9 Concejales Salustino Ajila A favor.
- 10 Señor
11 Concejales Patricio Flores A favor.
- 12 Señor
13 Concejales José Montenegro A favor
- 14 Señor
15 Concejales Pablo Orozco A favor
- 16 Señor Alcalde encargado
17 Agr. Patricio González A favor.

18 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de la aprobación del
19 Acta N° 08-SG-CMSMB-2018".

20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEL ACTA N° 08-SG-CMSMB-2018.**

21 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

22 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
23 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
24 **IDENTIFICADO CON EL N° VEINTE, MANAZANA TREINTA, CLAVE CATASTRAL 1-3-30-20-0-0, UBICADO**
25 **EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE**
26 **LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MENA BERNAL ROSAURA**
27 **ELENA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA**
28 **MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA, DE INMUEBLES**
29 **MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
30 **BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros concejales, a su consideración el punto del orden del día, la
2 solicitante es esposa del señor Camilo Revelo, trabajador de la Municipalidad, tiene una grave
3 calamidad doméstica un problema renal, se hizo el trasplante de riñón, y necesita seguir el tratamiento
4 por tal motivo solicitan se levante la prohibición de enajenar ya que necesitan los recursos económicos
5 para poder solventar su enfermedad.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Sabemos que existe la ordenanza que son tres años para que se
7 levante la prohibición de enajenar, pero ella está justificando con el certificado médico como dice la
8 ordenanza en casos especiales se puede levantar la prohibición de enajenar, mi moción es que se
9 apruebe el punto del orden del día.

10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Analizando los documentos, no cumple con el tiempo como dice la
11 ordenanza, pero ya se ha dado paso igual a otras personas, la señora presenta el certificado médico
12 donde justifica la calamidad doméstica.

13 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Todo lo que está enmarcado dentro de la ley es procedente, acogiendo el
14 informe de la parte jurídica que esta favorable, la ordenanza igual nos habla de calamidad doméstica,
15 apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

16 CONCEJAL PABLO OROZCO Son calamidades que a cualquier persona nos puede dar, es necesario
17 apoyar para que se levante la prohibición de enajenar.

18 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
20 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
21 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° veinte, Manzana Treinta, Clave
22 Catastral 1-3-30-20-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón
23 San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Mena Bernal Rosaura
24 Elena, de conformidad a lo establecido en el art. 27 de la reforma a la ordenanza municipal que
25 reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y
26 centros poblados del Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción presentada por el señor
27 concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Salustino Ajila y Patricio Flores.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor
32 Concejal Patricio Flores A favor.

33 Señor
34 Concejal José Montenegro A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor
3 Señor Alcalde encargado
4 Agr. Patricio González A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de la aprobación del
6 quinto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la
7 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Veinte, Manzana
8 Treinta, Clave Catastral 1-3-30-20-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la
9 parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Mena
10 Bernal Rosaura Elena, de conformidad a lo establecido en el art. 27 de la reforma a la ordenanza
11 municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de inmuebles municipales en la
12 cabecera cantonal y centros poblados del Cantón San Miguel de Los Bancos".

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
14 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° VEINTE, MANZANA TREINTA, CLAVE CATASTRAL 1-3-30-20-0-0,**
15 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
16 **MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MENA BERNAL**
17 **ROSAURA ELENA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA REFORMA A LA**
18 **ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA, DE**
19 **INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN**
20 **MIGUEL DE LOS BANCOS".**

21 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

22 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN**
23 **MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° CUATRO, MANZANA CUARENTA Y TRES,**
24 **CLAVE CATASTRAL N° 2-2-43-4-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 194,70 M2, UBICADO EN EL BARRIO LOS**
25 **CEIBOS, DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

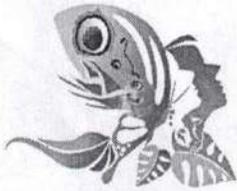
26 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales está a su consideración el orden del día, no es una
27 lotización municipal, es un terreno que está en la parroquia de Mindo, cerca del parque, es necesario
28 declararle como bien mostrenco como dice el COOTAD para continuar con el trámite de adjudicación.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se hizo la inspección del terreno, se lo debe declarar bien mostrenco
30 para que sea propiedad municipal para continuar con el trámite, mi moción es que se apruebe el punto
31 del orden del día.

32 CONCEJAL PABLO OROZCO: Los señores llevan varios años en posesión del terreno, apoyo la moción
33 para que se apruebe el punto del orden del día.

34 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

35 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
36 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 identificado con el N° Cuatro, Manzana Cuarenta y Tres, Clave Catastral N° 2-2-43-4-0-0, con una
2 superficie de 194,70 m², ubicado en el Barrio Los Ceibos, de la Parroquia Mindo, Cantón San Miguel de
3 Los Bancos”, según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor
4 concejal Pablo Orozco.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Señor
7 Concejal Salustino Ajila A favor.

8 Señor
9 Concejal Patricio Flores A favor.

10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor

12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco A favor

14 Señor Alcalde encargado
15 Agr. Patricio González A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de la aprobación del
17 sexto punto del orden del día “Conocimiento y Resolución que declara bien mostrenco el lote de
18 terreno identificado con el N° Cuatro, Manzana Cuarenta y Tres, Clave Catastral N° 2-2-43-4-0-0, con
19 una superficie de 194,70 m², ubicado en el Barrio Los Ceibos, de la Parroquia Mindo, Cantón San
20 Miguel de Los Bancos”.

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**
22 **IDENTIFICADO CON EL N° CUATRO, MANZANA CUARENTA Y TRES, CLAVE CATASTRAL N° 2-2-43-4-0-0,**
23 **CON UNA SUPERFICIE DE 194,70 M², UBICADO EN EL BARRIO LOS CEIBOS, DE LA PARROQUIA MINDO,**
24 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

25 ALCALDE ENCARGADO: Siguiente punto del orden del día por favor.

26 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL**
27 **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° CUATRO, MANZANA CUARENTA Y TRES Y CLAVE**
28 **CATASTRAL N° 2-2-43-4-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 194,70 M², UBICADO EN EL BARRIO LOS CEIBOS**
29 **DE LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE LA SEÑORA**
30 **XIMENA DIOCELINA GARZÓN, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE**
31 **CERO NUEVE TRES SIETE CERO TRES UNO GUIÓN CUATRO (170937031-4), DE ESTADO CIVIL CASADA**
32 **CON NARVAEZ LAGOS EDISON GUSTAVO.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales para proceder al trámite de adjudicación como
2 Presidente de la Comisión de Planificación, hemos realizado la inspección del terreno, la señora vive allí
3 se encuentra en posesión del terreno, cuenta con los servicios básicos, sus mociones por favor.

4 CONCEJAL PABLO OROZCO: La señora tienen su vivienda, cuentan con todos los servicios básicos, mi
5 moción es que se apruebe el punto del orden del día.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como parte de la Comisión, siempre realizamos la inspección,
7 comprobamos que la señora vive allí, cuenta con los servicios básicos, apoyo la moción para que se
8 apruebe el punto del orden del día.

9 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
10 punto del orden del día.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del séptimo punto del orden
12 del día "Conocimiento y Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con el N° Cuatro,
13 Manzana Cuarenta y Tres y clave catastral N° 2-2-43-4-0-0, con una superficie de 194,70 m², ubicado
14 en el Barrio Los Ceibos de la Parroquia de Mindo, Cantón San Miguel de Los Bancos a favor de la señora
15 Ximena Diocelina Garzón, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve tres siete
16 cero tres uno guion cuatro (170937031-4), de estado civil casada con Narvárez Lagos Edison Gustavo",
17 según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal José
18 Montenegro.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Señor
21 Concejal Salustino Ajila A favor.

22 Señor
23 Concejal Patricio Flores A favor

24 Señor
25 Concejal José Montenegro A favor.

26 Señor Concejal
27 Pablo Orozco A favor.

28 Señor Alcalde encargado
29 Agr. Patricio González A favor.

30
31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de del séptimo
32 punto del orden del día "Conocimiento y Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con el
33 N° Cuatro, Manzana Cuarenta y Tres y clave catastral N° 2-2-43-4-0-0, con una superficie de 194,70 m²,
34 ubicado en el Barrio Los Ceibos de la Parroquia de Mindo, Cantón San Miguel de Los Bancos a favor de
35 la señora Ximena Diocelina Garzón, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 tres siete cero tres uno guion cuatro (170937031-4), de estado civil casada con Narváez Lagos Edison
2 Gustavo”.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO**
4 **CON EL N° CUATRO, MANZANA CUARENTA Y TRES Y CLAVE CATASTRAL N° 2-2-43-4-0-0, CON UNA**
5 **SUPERFICIE DE 194,70 M², UBICADO EN EL BARRIO LOS CEIBOS DE LA PARROQUIA DE MINDO,**
6 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE LA SEÑORA XIMENA DIOCELINA GARZÓN,**
7 **PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO NUEVE TRES SIETE CERO TRES**
8 **UNO GUION CUATRO (170937031-4), DE ESTADO CIVIL CASADA CON NARVÁEZ LAGOS EDISON**
9 **GUSTAVO.**

10 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA**
12 **COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE VACACIONES**
13 **SOLICITADAS POR EL AGRÓNOMO WILSON PATRICIO GONZÁLEZ CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL**
14 **DE LOS BANCOS.**

15 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales en su expediente está el informe de la comisión de
16 mesa, excusas y calificación, el informe de Talento Humano, tengo pendiente 20 días de vacaciones y
17 estoy solicitando se me conceda estos días para realizar algunas gestiones personales.

18 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como Servidor Público tiene derecho a gozar de sus vacaciones, basado en
19 el Art. 57, literal s, se encuentra basado en la Ley, mi moción es que se apruebe el punto del orden del
20 día.

21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Se encuentra previsto en la ley, todos hemos gozado de nuestras
22 vacaciones, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

23 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
24 punto del orden del día.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del octavo punto del orden del
26 día “Conocimiento y Resolución del informe de la comisión de mesa, excusas y calificación sobre
27 requerimiento de vacaciones solicitadas por el Agrónomo Wilson Patricio González, concejal del Cantón
28 San Miguel de Los Bancos”, según moción presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada
29 por los señores concejales Salustino Ajila y Pablo Orozco.

30 SOMETIDO A VOTACIÓN:

31 Señor
32 Concejal Salustino Ajila A favor.

33 Señor
34 Concejal Patricio Flores A favor

35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor.

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor.

5 Señor Alcalde encargado
6 Agr. Patricio González Abstención.
7

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor de del octavo punto
9 del orden del día y una abstención "Conocimiento y Resolución del informe de la comisión de mesa,
10 excusas y calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el Agrónomo Wilson Patricio
11 González, concejal del Cantón San Miguel de Los Bancos".

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA,**
13 **EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE VACACIONES SOLICITADAS POR EL AGRÓNOMO**
14 **WILSON PATRICIO GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

15 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

16 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA SUPLENTE**
17 **LCDA. NILSA ONEIDA MONTENEGRO QUIROZ.**

18 ALCALDE ENCARGADO: Compañero Concejales es necesario principalizar a la compañera Nilsa
19 Montenegro, concejal alterna, para que conforme el Concejo Municipal, a su consideración el punto del
20 orden del día.

21 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Es por ley que tiene que principalizar la concejala suplente para que
22 reemplace al compañero que sale de vacaciones, mi moción es que se apruebe el punto del orden del
23 día.

24 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

25 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Aprobadas las vacaciones automáticamente la concejala suplente debe
26 reemplazar al concejal que sale de vacaciones, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden
27 del día.

28 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
29 punto del orden del día.

30 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del noveno punto del orden del
31 día "Principalización de la Concejala suplente Lcda. Nilsa Oneida Montenegro Quiroz", según moción
32 presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Salustino Ajila
33 y Patricio Flores.

34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor
- 6 Señor
- 7 Concejal José Montenegro A favor.
- 8 Señor Concejal
- 9 Pablo Orozco A favor.
- 10 Señor Alcalde encargado
- 11 Agr. Patricio González A favor.
- 12
- 13 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de del noveno punto
- 14 del orden del día "Principalización de la Concejala suplente Lcda. Nilsa Oneida Montenegro Quiroz".
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE LCDA.**
- 16 **NILSA ONEIDA MONTENEGRO QUIROZ.**
- 17 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.
- 18 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME**
- 19 **TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA /BARRIO 6 DE DICIEMBRE, DE**
- 20 **CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 486 DEL COOTAD.**
- 21 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales, es uno de los puntos de trascendencia para la
- 22 Municipalidad y para nosotros como equipo de trabajo, es un trabajo de organización liderado por la
- 23 Familia Carrera y el Dr. Abraham Cazares, han solicitado se les ayude para obtener sus escrituras, en
- 24 este caso la compañera Alcaldesa ha dispuesto a todo el equipo técnico realizar este proceso, es
- 25 necesario aprobar mediante resolución, para que los beneficiarios puedan obtener sus escrituras, me
- 26 gustaría que el señor Procurador Síndico explique sobre el trámite.
- 27 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Como ustedes podrán observar en sus expedientes
- 28 están los informes técnicos respectivos, de la partición administrativa que lidero el Gobierno Municipal,
- 29 los mismos que se han dado cumplimiento según el COOTAD, el mismo que indica cuando existe
- 30 posesión de los inmuebles que no pueden individualizarse se puede realizar una partición
- 31 administrativa en razón del asentamiento humano que existe y que es de conocimiento público, se
- 32 encuentran los informes técnicos, se ha publicado en los periódicos de la Municipalidad en caso de
- 33 haber perjuicio a un tercero, al no existir ninguna oposición se ha realizado el informe técnico
- 34 definitivo, y se pone a conocimiento del Concejo como máxima autoridad legislativa.
- 35 ALCALDE ENCARGADO: Se ha realizado reuniones previas, socializando con los beneficiarios del
- 36 proceso, están consolidados los terrenos con viviendas, cerramientos, se realizó el levantamiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 topográfico, es una primer etapa que está conformada por los terrenos desde las hermanas Carmelitas
2 toda esa franja, una segunda etapa que se está haciendo el levantamiento planimétrico, la señora
3 Pastora Arévalo es la que tiene la escritura global, los herederos no han hecho ninguna posesión
4 efectiva o partición, es por eso que la Municipalidad amparados en el Art. 486 del COOTAD, han
5 realizado la partición administrativa, los beneficiarios no han realizado ningún gasto, es una primera
6 etapa es un gran logro, se ha buscado la solución respectiva.

7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Son situaciones que ameritan a quien no creo el inconveniente le ha
8 tocado solucionar, la familia Carrera han sido quienes han ocasionado este problema, ellos han sido
9 quienes han vendido, creado lotizaciones y al Municipio le ha tocado dotar de los servicios básicos, e
10 dando soluciones, me gustaría que quede claro sobre el área de protección del Río Blanco para que
11 luego no haya inconvenientes, felicito compañeros por el trámite realizado.

12 ALCALDE ENCARGADO: Sobre la preocupación del retiro, justamente se ha realizado la medición
13 tomando en cuenta el área de protección, el alcantarillado y el sendero para que luego en su momento
14 no toque estar haciendo expropiaciones, solicito al Ing. Carlos Castro nos explique sobre el trámite
15 realizado.

16 CON VOZ INFORMATIVA: DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Se ha procedido a realizar los trámites
17 necesarios a fin de regularizar los lotes, se ha realizado el levantamiento topográfico, determinando las
18 áreas de protección, áreas verdes, distribución de los lotes, se ha publicado en la prensa a fin de no
19 perjudicar a nadie, esto se sustenta en la normativa del COOTAD, Art. 486, se ha realizado los informes
20 técnicos correspondientes, está a su conocimiento para que de igual manera se continúe con el trámite.

21 CONCEJAL PABLO OROZCO: Se ve un listado grande de personas que no han tenido su escritura, es
22 importante respetar los retiros, el trabajo realizado es muy importante, todos necesitan su título de
23 propiedad para cualquier trámite a realizar, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Todo lo que está enmarcado dentro de la ley, es necesario aprobar, en
25 aras de solucionar y que esto siga con el trámite, igual apoyo la moción para que se apruebe el punto
26 del orden del día.

27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como parte de los que participamos en el trámite, tengo conocimiento
28 de lo que se ha realizado los terrenos han quedado como están consolidados, se ha respetado y se ha
29 trabajado dentro de la ley, queda todo planificado, son tantos años que los señores no han podido
30 tener sus escrituras, es una oportunidad para ellos, todas las Municipalidades del país están realizando
31 estos trámites, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

32 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Siendo integrante de la Comisión de Planificación, de igual manera
33 conozco desde el inicio el proceso de cómo se realizó el trabajo, conociendo la necesidad de la gente de
34 este sector y que hoy también con la ayuda de los Directores, estoy muy contento que hoy ya se esté
35 aprobando este trámite, de igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del
36 día.

37 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
38 punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del décimo punto del orden del
2 día "Conocimiento y aprobación del informe técnico definitivo del proceso de partición administrativa
3 /barrio 5 de diciembre, de conformidad a lo establecido en el artículo 486 del COOTAD", según moción
4 presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por los señores concejales José Montenegro,
5 Patricio Flores y Salustino Ajila.

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor
8 Concejal Salustino Ajila A favor.

9 Señor
10 Concejal Patricio Flores A favor

11 Señor
12 Concejal José Montenegro A favor.

13 Señor Concejal
14 Concejal Pablo Orozco A favor.

15 Señor Alcalde encargado
16 Agr. Patricio González A favor.

17
18 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de del décimo punto
19 del orden del día "Conocimiento y aprobación del informe técnico definitivo del proceso de partición
20 administrativa /barrio 6 de diciembre, de conformidad a lo establecido en el artículo 486 del COOTAD".

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL INFORME TÉCNICO DEFINITIVO DEL**
22 **PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA /BARRIO 6 DE DICIEMBRE, DE CONFORMIDAD A LO**
23 **ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 486 DEL COOTAD.**

24 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 11VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER**
26 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA**
27 **OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS**
28 **TURÍSTICOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

29 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales se encuentra aquí la técnica que ha realizado la
30 ordenanza para que nos explique y luego hacer las preguntas que ustedes ameriten y poder aprobar en
31 primer debate la ordenanza que establece los requisitos y la tasa para la obtención de la licencia única
32 anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el Cantón San Miguel de Los Bancos.

33 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: Explica sobre la ordenanza que establece los
34 requisitos y la tasa para la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los
35 establecimientos turísticos en el Cantón San Miguel de Los Bancos, que se encuentra como documento
36 habilitante en la presente acta y en el expediente de cada señor concejal, el tema de descentralización



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 en el tema turístico se dio en el año 2016 a través del Consejo nacional de Competencias, haciendo que
2 los Municipios tengan competencias en materia turística, y una de las competencias es el cobro de la
3 licencia de funcionamiento, si bien es cierto lo venía cobrando el Ministerio de Turismo, ahora lo tiene
4 que hacer los Municipios, entonces lo único que hemos hecho con esta ordenanza es trasladar los
5 valores publicados en el registro oficial que lo hacía el Ministerio, para que ahora lo pueda cobrar la
6 Municipalidad, de igual forma se ha puesto los requisitos para que la comunidad conozca y pueda estar
7 al día en sus pagos.

8 ALCALDE ENCARGADO: Como ven compañeros la ordenanza es la que establece los requisitos y la tasa
9 para la obtención de la licencia única anual, está ajustado a nivel nacional, de igual forma constan los
10 requisitos para la obtención de la licencia anual.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTEENGRO: Como es de conocimiento esto está hecho mediante una consultoría,
12 de igual forma ya se socializo con nosotros, lo que se tiene que hacer es la socialización con los
13 ciudadanos del Cantón.

14 CONCEJAL PABLO OROZCO. Ya se discutió sobre la ordenanza, mi pregunta sería si el Ministerio cobrará
15 algo más o solo se tiene que pagar al Municipio.

16 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: Como les explicaba a partir del año 2016, es
17 competencia del Gobierno municipal, lo que se requiere es aprobar la ordenanza para poder ponerla en
18 ejecución.

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Mi pregunta es en el momento que se apruebe la ordenanza se pagará
20 desde el 2016.

21 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: No es retroactivo, tendrán que cumplir los
22 requisitos de carácter municipal y cancelar de igual manera aquí en el Gobierno Municipal.

23 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Lo importante es la socialización con la ciudadanía, y que se recoja los
24 aportes realizados, que todos conozcan ya que muchas ordenanzas se han realizado y no se ha
25 conocido, mi moción es que se apruebe la ordenanza en primer debate.

26 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Solicito se haga llegar la información que sirvió de base para la
27 construcción de la ordenanza, ya que es necesario estar informados y para poder sustentar cualquier
28 información que nos solicitaran a cualquiera de nosotros como Concejales del Cantón.

29 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es importante aprobar en primer debate para que se realice la
30 socialización de la ordenanza, especialmente en la parroquia de Mindo que es un sector turístico, de
31 igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden de día.

32 CONCEJAL PABLO OROZCO: Lo más importante es la socialización de la ordenanza con la ciudadanía,
33 invitar a los sectores involucrados en el sector turístico, si es necesario hacer dos o más socializaciones
34 que se las realice, de igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
2 punto del orden del día.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del onceavo punto del orden
4 del día "Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que establece los
5 requisitos y la tasa para la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los
6 establecimientos turísticos en el Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción presentada por el
7 señor concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Patricio Flores, Salustino Ajila y
8 Pablo Orozco.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor
11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor
13 Concejal Patricio Flores A favor

14 Señor
15 Concejal José Montenegro A favor.

16 Señor
17 Concejal Pablo Orozco A favor.

18 Señor Alcalde encargado
19 Agr. Patricio González A favor.

20
21 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de del onceavo
22 punto del orden del día "Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que
23 establece los requisitos y la tasa para la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los
24 establecimientos turísticos en el Cantón San Miguel de Los Bancos".

25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
26 **ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA**
27 **ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL**
28 **DE LOS BANCOS.**

29 ALCALDE ENCARGADO: Siguiente punto del orden del día por favor.

30 **SECRETARIO: 12VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER**
31 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS OPERACIONES TURÍSTICAS DE AVENTURA**
32 **DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS O DUALES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

33 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros Concejales de igual forma se encuentra en sus expedientes la
34 ordenanza que regula las Operaciones Turísticas de Aventura de las Agencias de Viajes, Operadoras o
35 Duales en el Cantón San Miguel de Los Bancos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: De igual manera que la ordenanza anterior, ya se nos explicó en una
2 reunión mantenida con la consultora, pero si sería importante que nos explique nuevamente hoy.
- 3 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: Explica sobre la ordenanza que se encuentra como
4 documento habilitante en la presente acta y en el expediente de cada señor concejal.
- 5 ALCALDE ENCARGADO: En realidad existe un Acuerdo Ministerial del Ministerio de Turismo, donde
6 están consideradas las actividades turísticas, la parte fundamental es la socialización, en el momento en
7 que nosotros realicemos la conformación de un equipo técnico, donde debe estar un representante del
8 Cuerpo de Bomberos, un representante del área de turismo de la parroquia de Mindo.
- 9 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: Esta ordenanza es una réplica de las experiencias
10 existentes, está contemplado dentro de la ordenanza representantes de las distintas instituciones como
11 es la Policía Nacional, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Representante del área de Turismo, el jefe o jefa
12 de Turismo del Gobierno Municipal.
- 13 CON VOZ INFORMATIVA, ING. SONIA BARZALLO: El equipo técnico es con el fin de revisar que las
14 operadoras turísticas no trabajen sin ningún control.
- 15 CONCEJAL PABLO OROZCO: Me preocupa una situación, el problema de las camionetas, que no están
16 legalmente trabajando como quedaría para ver que se puede hacer.
- 17 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En el asunto del transporte, la responsabilidad sería de la operadora
18 ellos son los que contratan, en Mindo es conocido de todos, es imposible que se unan al trabajo, si
19 quisieran que se les ayude para que se conforme la compañía de turismo, se puede hacer, como
20 Municipio se puede ayudar.
- 21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Existe el Reglamento con resolución 108, emitido por el directorio de la
22 Agencia Nacional de Tránsito, son herramientas que nos permiten a nosotros argumentar, lo que sí es
23 responsabilidad de nosotros es la Ordenanza en el Art. 35, donde dice, todas las agencias de viaje,
24 operadoras o duales tienen la obligación de transportar a los usuarios en transporte terrestre turístico,
25 eso resolvemos nosotros acogiéndonos al reglamento existente que es de carácter nacional, yo si
26 solicito se solicite a la Agencia Nacional de Tránsito para que se dé una charla y se concientice para que
27 tratemos de actuar dentro de la Ley, en relación al Comité Técnico de Apoyo, no es el que será el juez o
28 tomar las decisiones, es un apoyo o un asesoramiento, viendo que se cumpla lo que está establecido en
29 la ordenanza, pudiendo solicitar la contratación de profesionales en la rama turística que conozcan
30 sobre el tema, las ordenanzas se deben realizar de acuerdo a la realidad de cada Cantón, en la
31 ordenanza esta lo que es cabalgatas, ciclo turismo, escalada, detalle de cuevas, son actividades que no
32 se realizan, yo si pediría el detalle, de pronto si son actividades que se realizan pero desconocemos,
33 montañismo, senderismo, de igual forma se habla de ríos de primera, segunda.
- 34 CON VOZ INFORMATIVA, MSG. GABRIELA CARRERA: Esta ordenanza regula a las operadoras y a las
35 duales, las operadoras están dedicadas a la venta de tickets, tranquilamente se puede vender mediante
36 paquetes desde Mindo hacia todo el país por eso es necesario regular estas actividades, de igual
37 manera dentro de la ordenanza se encuentra puesto un plazo de 180 días para que se levante la
38 información de todas las actividades turísticas que se realiza en el Cantón.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Luego del análisis realizado, mi moción es que se apruebe el punto del
2 orden del día.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

4 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: De igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden
5 del día.

6 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el
7 punto del orden del día.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del doceavo punto del orden
9 del día "Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula las
10 Operaciones Turísticas de Aventura de las Agencias de Viajes Operadoras o Duales en el Cantón San
11 Miguel de los Bancos", según moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por los
12 señores concejales Salustino Ajila y Pablo Orozco.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

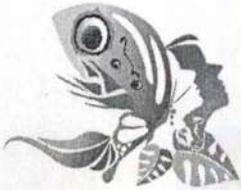
20 Señor Concejal
21 Pablo Orozco A favor.

22 Señor Alcalde encargado
23 Agr. Patricio González A favor.

24
25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de del doceavo
26 punto del orden del día "Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que
27 Regula las Operaciones Turísticas de Aventura de las Agencias de Viajes Operadoras o Duales en el
28 Cantón San Miguel de los Bancos".

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
30 **ORDENANZA QUE REGULA LAS OPERACIONES TURÍSTICAS DE AVENTURA DE LAS AGENCIAS DE VIAJES**
31 **OPERADORAS O DUALES EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

32 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.



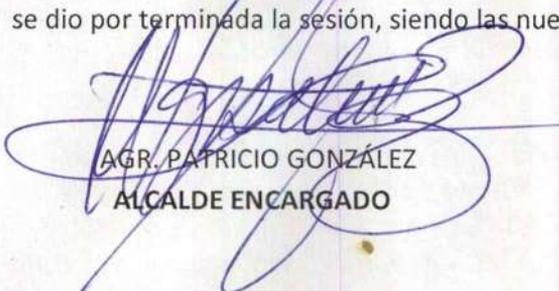
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

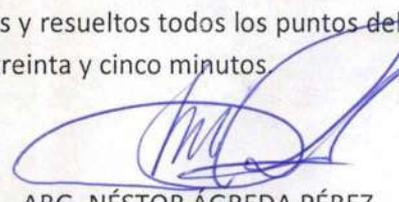
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO: 13VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR
2 ALCALDE ENCARGADO AGR. PATRICIO GONZÁLEZ.

3 ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la
4 sesión ordinaria de hoy jueves 12 de abril de 2018.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
6 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos.

7
8
9 
10 AGR. PATRICIO GONZÁLEZ
ALCALDE ENCARGADO


11 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

12 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 10-
13 SG-2018, de fecha 03 de mayo de 2018. Lo certifico.

14
15
16 
17 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL